



Paris 150 1 2 08036 Barcelona
NIF G08830127
www.caps.cat
caps@pangea.org

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino,
Doña Elena Espinosa Mangana
Ministra de Medio Ambiente
Paseo de Infanta Isabel, 1
28071 MADRID
Fax. 91 347.5142

Estimada señora Ministra,

Escribimos en nombre de nuestra asociación, Centro de Análisis y Programas Sanitarios (CAPS), para pedirle que apoye, en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente del próximo 22 de diciembre de 2009, la necesidad de tener en cuenta las sinergias de la exposición simultánea a varios productos químicos con efectos de disruptores endocrinos

Nuestra organización está compuesta por científicos/as, médicos/as, biólogos/as y profesionales de otros temas relacionados con la salud, y tiene un grupo de trabajo destinado específicamente a la investigación y sensibilización en temas de salud y medio ambiente.

La UE ha invertido muchos esfuerzos para proteger a sus ciudadanos de los efectos no deseados de los productos químicos. Sin embargo las políticas actuales pueden subestimar los riesgos y dejar de proteger la salud y el medio ambiente debido a que se centran principalmente en los riesgos de exposición a un único producto químico y pasan por alto que las personas y el medio ambiente están en realidad expuestas a productos químicos múltiples simultáneamente.

Los posibles efectos negativos para la salud humana y el medio ambiente de la exposición combinada a productos químicos peligrosos, en particular disruptores endocrinos, han causado gran preocupación entre los científicos y profesionales de la salud pública y el público en general.

Investigaciones recientes muestran que los productos químicos con propiedades de disrupción endocrina son sospechosos de jugar un papel en los problemas neonatales, en el aumento de las tasas de cáncer testicular y en la disminución de esperma -se estima que en la UE, 1 de cada 5 hombres jóvenes tiene la fecundidad alterada.

Estos resultados requieren medidas que han de adoptarse sin más demora para protegernos de la amenaza de los productos químicos que producen disrupción endocrina.

Estamos muy preocupados por esta urgente y grave cuestión, y nos alegramos de que se la tenga en consideración en los preparativos para la reunión del Consejo de medio ambiente el 22 de diciembre próximo. Entendemos que el proyecto de conclusiones del Consejo para este tema será debatido el 24 de noviembre por un grupo de trabajo del Consejo.

Nuestra organización se dirige a usted para que apoye en el Consejo de diciembre las conclusiones que expresen la necesidad de considerar la 'combinación' o 'efecto cóctel' producido por exposición simultánea a muchos productos químicos múltiples con propiedades de disrupción endocrina.

La Comisión Europea está encargada de investigar las lagunas en la legislación existente en la UE y desarrollar las propuestas legislativas apropiadas sin demora. En particular, los riesgos acumulativos de esas sustancias químicas que se someten a los procedimientos de autorización o restricciones de REACH, deben ser tenidas en cuenta, de lo contrario la salud humana y la vida silvestre seguirá estando en gran medida sin protección.

En el caso de disruptores endocrinos, creemos que su sustitución por alternativas más seguras, cuando estén disponibles, debe ser en la próxima revisión de la normativa REACH de mediados de 2013.

Su apoyo a una formulación clara y al criterio de precaución en las conclusiones del Consejo de diciembre, será decisivo en ayudar a cerrar la brecha entre las políticas de la UE y la ciencia actual, apoyando a las empresas que utilizan productos químicos más seguros y la mejora de la salud pública y el medio ambiente en Europa.

Muy cordialmente,



Carme Valls Llobet
Presidenta del CAPS

Barcelona, 20 de noviembre de 2009